

«Hacienda Pública y Derecho Fiscal», de Valencia.
 «Matemáticas de las operaciones financieras», de Valencia.
 «Teoría de la Contabilidad», de Santiago.

Facultad de Derecho

«Derecho Civil», de Santiago.
 «Derecho Mercantil», de Valladolid (San Sebastián).
 «Derecho Político», de Santiago.

Facultad de Farmacia

«Análisis químico aplicado y Bromatología», de Valencia.
 «Tecnología farmacéutica industrial», de Granada y Santiago.
 «Farmacia galénica», de Valencia.
 «Farmacognosia y Farmacodinamia», de Granada.
 «Técnicas instrumentales», de Valencia.

Facultad de Filosofía y Letras

«Arqueología, Epigrafía y Numismática», de Valencia (Alicante).
 «Didáctica (Organización escolar y Dirección de Centros pedagógicos)», de Barcelona.
 «Estética», de Barcelona (Palma de Mallorca).
 «Geografía», de Salamanca.
 «Gramática general y Crítica literaria», de Valencia.
 «Gramática histórica de la lengua española», de Sevilla.
 «Historia contemporánea universal y de España», de Valencia (Alicante).
 «Historia de la Filosofía (Antigua y Media)», de Valencia.
 «Historia de la Lengua y de la Literatura española (Literatura hispanoamericana)», de Salamanca.
 «Historia moderna universal y de España», de Valencia (Alicante).
 «Introducción a las Ciencias de la Educación», de Valencia.
 «Lengua inglesa», de Valladolid.
 «Lengua y Literatura francesa», de Santiago y Valencia (Alicante).
 «Lengua y Literatura inglesa», de Santiago y Valencia (Alicante).
 «Lengua y Literatura latinas», de Extremadura y Valencia (Alicante).
 «Pedagogía experimental y diferencial (Fundamentos biológicos de la personalidad y Biopatología infantil y juvenil)», de Barcelona.
 «Psicología (Psicología evolutiva)», de Santiago.
 «Psicología (Psicología matemática)», de Valencia.
 «Psicología general», de Santiago.

Facultad de Medicina

«Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas», de Extremadura (Badajoz).
 «Neurocirugía» (a término), de Zaragoza.
 «Oftalmología», de Santiago.
 «Patología y Clínica médicas», de Santiago.
 «Traumatología y Ortopedia» (a término), de Zaragoza.
 Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto dichos concursos de traslado y vacantes las indicadas plazas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

74 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declaran desierto los concursos de traslados anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.

Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Resolución de 1 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de:

Facultad de Ciencias

«Bioquímica», de Bilbao y Oviedo (León).
 «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnica», de Santiago.
 «Física Matemática», de Zaragoza.
 «Fisiología Animal», de Madrid.
 «Química Técnica», de Oviedo.

Facultad de Derecho

«Economía política y Hacienda pública», de Valladolid (San Sebastián).
 «Derecho Civil», de Salamanca y Oviedo.

Facultad de Farmacia

«Farmacia galénica», de Salamanca.

Facultad de Filosofía y Letras

«Gramática general y Crítica literaria», de Sevilla.
 «Historia del Arte», de Oviedo.
 «Historia media universal y de España», de Oviedo.
 «Lengua y Literatura francesas (I.ª)», de Valladolid.
 «Lengua y Literatura latina», de Oviedo.

Facultad de Medicina

«Farmacología», de Oviedo.
 «Microbiología y Parasitología», de Oviedo.
 «Obstetricia y Ginecología (2.ª)», de Barcelona.
 «Patología y Clínica médica», de Oviedo.
 «Patología y Clínica médicas (aparato digestivo)», de Murcia.
 «Psiquiatría», de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto dichos concursos de traslado y vacantes las indicadas plazas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

75 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Barcelona, Complutense de Madrid, Autónoma de Madrid 2.ª y Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1966, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 8 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo próximo pasado),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Barcelona, Complutense de Madrid, Autónoma de Madrid 2.ª y Oviedo, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José Miguel Rodríguez Carrasco (D. N. I. 10.663.640).
 Don Luis Tomás Díez de Castro (D. N. I. 25.025.211).
 Don Joaquín Vergés Jaime (D. N. I. 37.238.975).
 Don Ignacio Cruz Roche (D. N. I. 2.485.143).
 Don Juan José Durán Herrera (D. N. I. 238.834).
 Don Daniel Villalba Vila (D. N. I. 38.998.715).
 Don Camilo Prado Freire (D. N. I. 33.772.054).
 Don José Antonio Puelles Pérez (D. N. I. 28.035.656).
 Don Enrique Genesa Garrigosa (D. N. I. 39.097.191).
 Don José María Veciana Vergés (D. N. I. 39.739.475).
 Don Pedro Cruz Roche (D. N. I. 2.030.418).
 Don Enrique Castelló Muñoz (D. N. I. 19.404.835).
 Don Francisco Tarragó Sabaté (D. N. I. 39.742.143).
 Don Ramón Arana Gondra (D. N. I. 14.400.903).
 Don Antonio Sainz Fuertes (D. N. I. 2.159.818).
 Doña Matilde Fernández Blanco (D. N. I. 10.750.218).
 Don José Manuel Pérez Gómez (D. N. I. 2.450.946).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

76 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del Grupo XIII, «Hidráulica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de las Universidades de Santander y Politécnica de Valencia, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado del Grupo XIII, «Hidráulica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de las Universidades de Santander y Politécnica de Valencia, convocada

por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 7 de febrero de 1977, a las trece horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 15 de diciembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Justo Pastor.

77 *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos para cubrir una plaza vacante en el Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias de Valencia por la que se anuncia la fecha en que se efectuará el sorteo para la actuación y práctica del primer ejercicio.*

Se convoca a los opositores admitidos a la oposición a ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos para cubrir una plaza vacante en el Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias de Valencia, convocada por Orden ministerial de 24 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), para hacer su presentación a las nueve de la mañana, en la Biblioteca del Museo de América (avenida de los Reyes Católicos, 6, contiguo al Instituto de Cultura Hispánica, Ciudad Universitaria, Madrid), el día 25 de enero de 1977.

En dicho acto, los opositores harán entrega al Tribunal de la Memoria y demás documentos y publicaciones que se indi-

can en la norma 6.9 de la convocatoria. Les serán dados a conocer por el Tribunal, en el mismo acto, los cuestionarios del segundo, tercero y cuarto ejercicios de la oposición, a que se hace referencia en la norma 6.1 de la mencionada Orden de convocatoria. Se celebrará también el sorteo para determinar el orden de actuación.

En este acto, los opositores deben ir acompañados del documento nacional de identidad.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Felipe Vicente Garin Llombart.

ADMINISTRACION LOCAL

78 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso restringido para provisión de una plaza de Médico del Sanatorio Psiquiátrico Provincial «Padre Jofre», dependiente de esta Corporación.*

Relación provisional de firmantes admitidos al presente concurso restringido, que se publica a efectos de reclamaciones por plazo de quince días a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

D. Vicente López Rosat.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 7 de diciembre de 1976.—El Presidente, Ignacio Carrau Leonarte.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom —a 602. F

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

79 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 2675/1976, de 15 de octubre, por el que se acuerda la enajenación directa de una finca rústica sita en término municipal de Torrejuncillo del Rey (Cuenca), parcela número 170, polígono número 5, en favor de su ocupante.*

Padecido error en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 25 de noviembre de 1976, página 23473, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «Don Lorenzo, don Aurelio, doña Victoria, don Florencio y don Fortunato Lozano García,...», debe decir: «Don Lorenzo, don Aureliano, doña Victoria, don Florencio y don Fortunato Lozano García,...».

80 BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 3 al 9 de enero de 1977, salvo aviso en contrario.

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar U. S. A.:		
Billete grande (1)	66,72	69,22

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares U. S. A. y denominaciones superiores.

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
Billete pequeño (2)	66,05	69,22
1 dólar canadiense	65,63	68,42
1 franco francés	13,43	13,93
1 libra esterlina (3)	113,49	117,75
1 franco suizo	27,31	28,33
100 francos belgas	187,36	194,39
1 marco alemán	28,33	29,39
100 liras italianas (4)	7,18	7,90
1 florín holandés	27,16	28,18
1 corona sueca (5)	16,11	16,79
1 corona danesa	11,51	12,00
1 corona noruega	12,87	13,42
1 marco finlandés	17,65	18,40
100 chelines austriacos	397,99	414,90
100 escudos portugueses (6)	203,09	211,72
100 yens japoneses	22,67	23,37
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	10,88	11,33
100 francos C. F. A.	26,93	27,76
1 cruzeiro	3,85	3,97
1 bolívar	15,25	15,72
100 dracmas griegos		No disponible

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares U. S. A.

(3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

(4) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 10.000 liras. Queda excluida la compra de billetes de 20.000, 50.000 y 100.000 liras.

(5) Queda excluida la compra de billetes de denominaciones superiores a 100 coronas suecas.

(6) Las compras se limitan a residentes en Portugal y sin exceder de 1.000 escudos por persona.

Madrid, 3 de enero de 1977.